

*"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"*

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 08 ENE 2024*

VISTO Y CONSIDERANDO que la Vicegobernadora y Presidente de la Cámara Sra. Mónica URQUIZA, se encuentra en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Que por lo expuesto, a partir del día de la fecha, quien suscribe, en su carácter de Vicepresidenta 2^a, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTA 2^a A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR que a partir del día 8 de Enero de 2024, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, la Sra. Vicepresidenta 2^a de la Cámara, Legisladora Myriam MARTINEZ; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

001 / 24

Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"